



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5515144
EXP. N°	3798587



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 80-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 22 días del mes de febrero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, son deberes del Consejo Regional, refiere literal a) Los Consejeros y Consejeras tienen el deber de participar en las Sesiones del Pleno, de las Comisiones Permanentes, Investigadoras y Especiales cuando sean miembros de ella;

Que, de acuerdo al informe N° 01-2022-GRJ/CR/CI, suscrito por la Comisión Investigadora, recomienda se traslade las denuncias de las supuestas faltas cometidas en la UGEL - Tarma a la Oficina de Control Interno - OCI del Gobierno Regional Junín, para que amplíe la investigación con relación a las denuncias: **1.** Compra sobrevalorada e irregular de fotocheck; **2.** Compra sobrevalorada e irregular de Buzos; **3.** Compra irregular de televisores; **4.** Compra sobrevalorada de mochilas; **5.** Contratación sobrevalorada de servicios de impresión; **6.** Habilitación de ambientes sobrevalorada a los funcionarios Mg. Bladimir López Leiva - ex Director Regional de Educación Junín, Lic. Gustavo Olivera Cerrón - Director Regional de Educación Junín;

Que, siendo un pedido verbal del consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el Informe N° 01-2022-GRJ/CR/CI, suscrito por la Comisión Investigadora que preside el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra – Presidente, Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza – Vicepresidenta, Consejero José Vander Villazana Flores – Miembro;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

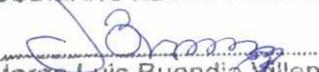
### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Informe N° 01-2022-GRJ/CR/CI, suscrito por la Comisión Investigadora que preside el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra - PRESIDENTE, Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza - VICEPRESIDENTA, Consejero José Vander Villazana Flores - MIEMBRO.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 22 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chávez Carruamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)